



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 100-2018

Quito, 19 de junio de 2018

Doctor PhD.

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presente

Señor Rector:

Por medio de la presente comunico a usted que el Presidente de la Comisión Económica, aprueba Ad-Referéndum el Oficio UCE-DGF-2018-1788-O de 14 de junio de 2018, con el que adjunta el Informe No. UCE-DGF-2018, de 14 de junio de 2018, en relación al Oficio No. 370-DJ, de 22 de mayo de 2018, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la aprobación de Aranceles. 1. Arancel abierto para cobro de aprobación de módulos de los posgrados que se encuentran vigentes y en ejecución y 2. Cobro de cursos remediales para aprobación de módulos, cuyo programa ya no se encuentra vigente. Presupuesto Módulos Remediales de los Programas de Posgrado, por \$ 5.949,00.

En conocimiento que su autoridad también aprobó ad referéndum lo antes indicado, adjunto la documentación pertinente sobre ese trámite para que se haga conocer al H. Consejo Universitario, para la aprobación respectiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envía



UNIVERSIDAD CENTRAL
REGISTRO
REGISTRO

FECHA: 20 JUN. 2018

HORA: 9:31



19-06-2018
B.M.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 100-2018

Quito, 18 de junio de 2018

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que el Presidente de la Comisión Económica, aprueba Ad-Referéndum el Oficio UCE-DGF-2018-1788-O de 14 de junio de 2018, con el que adjunta el Informe No. UCEÑDGF-2018, de 14 de junio de 2018, en relación al Oficio No. 370-DJ, de 22 de mayo de 2018, mediante el cual solicita la aprobación de Aranceles, **1.** Arancel abierto para cobro de aprobación de módulos de los posgrados que se encuentran vigentes y en ejecución y **2.** Cobro de cursos remediales para aprobación de módulos, cuyo programa ya no se encuentra vigente. Presupuesto Módulos Remediales de los Programas de Posgrado, por \$ 5.949.00.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emva



21/06/2018
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
 JUN 15 17
 DECANATO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 101-2018

Quito, 21 de junio de 2018

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1788-O, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1098, en relación al Oficio No. 370-DJ, de 22 de mayo de 2018, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la aprobación de Aranceles, 1. Arancel abierto para cobro de aprobación de módulos de los posgrados que se encuentran vigentes y en ejecución y 2. Cobro de cursos remediales para aprobación de módulos, cuyo programa ya no se encuentra vigente. Presupuesto Módulos Remediales de los Programas de Posgrado, por \$ 5.949,00. Además en conocimiento, que dicha petición fue aprobada Ad Referéndum por el Presidente de esta Comisión y también por el señor Rector de la Universidad para ulterior conocimiento y aprobación por el H. Consejo Universitario **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, una aclaración acerca de los módulos, de la duración, costos administrativos; costos de profesores y el número de participantes por módulo. Información que se remitirá con el carácter de urgente.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

c.c. Señor Rector
 enca

UNIVERSIDAD CENTRAL
 FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
 REGISTRO
 FECHA: 21 JUN 2018 HORA: 15:34



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 102-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Doctor

Fernando Arroyo Arellano,
Presidente del Comité de Ética
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció al Oficio No UCE-DGF-2018-1783-O, de 14 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1093-M, en relación al Oficio No. 090-CE-UCE-2018, mediante el cual solicita aprobación de presupuesto para la realización del Curso de Ética General y Éticas Aplicadas por \$1.764,09, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar al Comité de Ética el presupuesto para la realización del Curso de Ética General y Éticas Aplicadas por \$1.764,09.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envíe





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 103-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Señoras
Patricia Freire
Secretaria General

Sonia Hurtado
Secretaria de Actas
del Sindicato 14 de Noviembre
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1782-O, de 14 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1088-M, en relación al Oficio No. 88-SUTUC, , mediante el cual solicita se apruebe como requisito para la jubilación del Personal que pertenece al Código de Trabajo, un Certificado de no adeudar al Sindicato, y, **RESOLVIÓ:** Informar al Sindicato 14 de Noviembre, siendo este un ente privado la Universidad Central del Ecuador no se considera la petición por no facultar la Ley.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Entra

*Recibido
Patricia F.
25-VI-2018*



25 JUN 2018

DECIDIDO *Maaf*
HORA 9:43

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 104-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Doctor
Nelson Rodríguez Aguirre
Vicerrector Académico y de Posgrado
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1784-O, de 14 de junio de 2018., de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1092-M, en relación al Oficio No. VA/UCE Nos. 321 y 487 del 25 de abril y 7 de junio, mediante el cual solicita la aprobación de presupuesto para el Seminario "Hacia una Epistemología de las Ciencias, las Artes y la Cultura desde el pensamiento Andino" por un valor de \$13.840,00, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado se informe cuál Unidad Académica va a administrar las actividades y a quiénes va dirigido el evento. Además, sugerir que en el presupuesto se modifique en el sentido de que la UNACH solviente los pagos de pasajes y movilización y la Universidad Central del Ecuador se quede a cargo de la sistematización.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enviado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 105-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Economista

Nancy Medina

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1787-O, de 14 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1089-M, en relación al Oficio No. 571-DFCE-2018, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para el Tercer Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Finanzas, por un valor de \$21.525,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para el Tercer Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Finanzas, por un valor de \$21.525,00, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envíe

Recibido 
Fecha: 26.06.2018
Hora: 09:11:14



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 106-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Ingeniera

Cecilia Flores Villalva

Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1786-O, de 14 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1091-M, en relación al Oficio No DI-2018-249, mediante el cual solicita aprobación de presupuesto para la Maestría en Construcciones de Obras Civiles en Gestión y Dirección, por \$198.712,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para la Maestría en Construcciones de Obras Civiles en Gestión y Dirección, por \$198.712,00. Tomando en cuenta que el pago de Coordinador es \$600,00, Tutor de Tesis \$300,00 y Lector de Tribunal \$150,00.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emesa

FACULTAD DE INGENIERÍA
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DECANATO

26 JUN 2018

RESPONSABLE: _____

HORA: _____



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 107-2018

Quito, 22 de junio de 2018

**Doctora PhD.
Aída Álvarez
Directora del Centro de Biología
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1860-O, de 20 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1153-M, en relación al Oficio No. 132-2018 CB, mediante el cual solicita la creación de un arancel para la venta de cepas mutantes de la mosca de la fruta, con fines experimentales, por el valor de \$15,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la creación un arancel para la venta de cepas mutantes de la mosca de la fruta, con fines experimentales, por el valor de \$15,00, al Centro de Biología.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emm





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 108-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Doctora

Blanca Real

Decana de la Facultad de Odontología

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1861-O, de 20 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1154-M, en relación al Oficio No RCD-FO-087-18, mediante el cual solicita se apruebe un nuevo arancel para el tratamiento de PRÓTESIS REMOVIBLE EN CROMO COBALTO – ALGINATO, por \$14,00. y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Facultad de Odontología una aclaración sobre la gran diferencia de precios para el arancel propuesto, con los precios comerciales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

6/2018



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RECIBIDO FECHA: 26 JUN 2018 HORA: 9:20

FIRMA DE QUIEN RECIBE: Lic. Ximena

Fonseca



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 109-2018

Quito, 22 de junio de 2018

MAV.

Xavier León

Decano de la Facultad de Artes

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1862-O, de 20 de junio de 2018,, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1155-M, en relación al Oficio No. DFA-360, mediante el cual solicita se apruebe una reforma al Presupuesto de la Maestría Estudios del Arte III Promoción, por \$121.640,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la reforma al Presupuesto de la Maestría Estudios del Arte III Promoción, por \$121.640,00, de la Facultad de Artes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emite

FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA

FECHA: 2018-06-25

HORA: 14h 30

RECIBIDO POR: Óscar Uscón U



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 16 No. 110-2018

Quito, 22 de junio de 2018

Ingeniera

Dayra Ocaña

Analista de Nómina 3

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 21 de junio de 2018, conoció el Oficio No UCE-DGF-2018-1784-O, de 21 de junio de 2018, de la Dirección General Financiera con el que se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-11159-M, en relación al Oficio No. 181-DAN, mediante el cual solicita autorización para el recalcule del pago de subsidio de antigüedad de los obreros de la Universidad Central del Ecuador. y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el recalcule del pago de subsidio de antigüedad de los obreros de la Universidad Central del Ecuador a partir de marzo del 2008, conforme la Resolución del H. Consejo Universitario HCU-00456-UCE, de 11 de marzo de 2008, referente al Oficio No. SENRES-EVALCONT-2008, de 25 de febrero de 2008.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

A atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emite

26/ JUN/ 2018 14:40

DPTO. NOMINA